
Convenios Sec. Obras y Ss. Públicos: Prorroga vigencia

DECRETO Nº 2700/2010

FECHA 17.12.2010

PUBLICADO: 17.12.2010

ARTICULO 1º.- Autorízase una prórroga de la vigencia , hasta el 10 de Diciembre de 2011, vigencia de los Convenios, identificados con los códigos descriptos a continuación : Código Nº 103 Parques y Jardines - Código Nº 104 Electrotecnia y Comunicaciones - Código Nº 105 Cementerio , - Código 106 Mantenimiento de Calles sin Pavimentar y Riego, - Código Nº 130 Choferes de Recolección , - Código 401 Convenio Recolección Art. 6 Inc. "A" Código Nº 134 Talleres y Depósitos - Código 150 Obreros de Recolección - , Código Nº 358 Terminal, - Código Nº 356 Obras Públicas, - Código Nº 162 Catastro y Departamento Tierras, - Código Nº 380 Puerto, - Código 446 Ente Defensa Sur, - Código Nº 450 Vehículos Livianos y Código Nº 451 Control de Alcoholemia con retroactividad del 01 de Enero de 2009.

ARTICULO 2º.- Disponerse que los gastos que demande el cumplimiento de los dispuesto en el presente Decreto, serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Administración Municipal respectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese regístrese, dése a la Secretaría de Gobierno, Turismo y Producción, cumplido archívese, remitir copia al Departamento de Liquidaciones.